



No. DE ITB: 2021/FLCHI/FLCHI/113806

Fecha: 06 de diciembre de 2021

## INVITACIÓN A LICITAR (ITB)

FECHA LÍMITE: el 31 de DICIEMBRE de 2021 a las 05:00 P.M.  
(tiempo local en Santiago de Chile, Chile)

Estimado Señor/Señora,

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (la “FAO” o la “Organización”) es una organización intergubernamental que cuenta con más de 194 naciones miembros. Desde su creación, las actividades de la FAO se han orientado a mitigar la pobreza y reducir el hambre mediante la promoción del desarrollo agrícola, la mejora de la nutrición y la búsqueda de la seguridad alimentaria, definida como el acceso de toda la población, en todo momento, a los alimentos necesarios para llevar una vida activa y saludable.

Para alcanzar dichos objetivos, la FAO coopera con miles de asociados en todo el mundo, entre los que se incluyen desde grupos de agricultores hasta comerciantes, desde organizaciones no gubernamentales hasta otros organismos de las Naciones Unidas, desde bancos de desarrollo hasta empresas de agronegocios (encontrará información adicional acerca de la FAO en el sitio Web: <http://www.fao.org>).

Al preparar su oferta, deberá tener en cuenta el estatus internacional y las actividades de la FAO, y presentar sus mejores condiciones comerciales. Asimismo, debe saber que la FAO goza de determinados privilegios e inmunidades, entre ellos la exención del pago del impuesto sobre el valor añadido (IVA), los derechos de aduanas y las restricciones de importación.

La FAO en el marco del Proyecto (GCP/CHI/048/GCF), prevé adjudicar un contrato de servicios para:

### **RESTITUCIÓN CON ESPECIES NATIVAS Y COSECHA DE P. RADIATA EN UNA SUPERFICIE DE 18 HA EN EL, PREDIO EL AJIAL, COMUNA DE PEMUCO.**

Si se encuentra interesado en este proceso, por favor tenga en cuenta las fechas que se relacionan en el cronograma a continuación:

## CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN A LICITAR

Descripción	Fecha y hora de Chile
Lanzamiento de la Invitación a Licitación	<b>06 de diciembre de 2021</b>
Preguntas y solicitudes de aclaración por parte de los Oferentes interesados.	Hasta el <b>17 de diciembre de 2021</b>
Fecha límite de presentación de Ofertas	El día <b>31 de diciembre de 2021 5:00 P. M.</b>

Le invitamos por la presente a que nos haga llegar una oferta con relación a la adjudicación de dichos servicios.

Dicha invitación estará sometida a los procedimientos y condiciones que figuran a continuación, que se considerarán aceptados por usted al participar en la presente licitación.

**PARA ASEGURAR QUE SU OFERTA SEA VALIDA:**

- ✓ **Su empresa debe estar registrada en UNGM ([www.ungm.org](http://www.ungm.org));**
- ✓ **Su propuesta debe presentarse como se indica en el numeral 10 de la presente Invitación a Licitación.**

**Tenga en cuenta que las ofertas recibidas por correo electrónico o fax serán invalidadas**

### 1. Procedimientos

- 1.1 La presente licitación se publicará en la página web de la FAO en Chile y en el Portal mundial para los proveedores de las Naciones Unidas ([www.ungm.org](http://www.ungm.org)) con el fin de que cualquier OFERENTE que cumpla con los requerimientos pueda presentar oferta.
- 1.2 Antes de presentar su oferta, deberá tener en cuenta todos los aspectos pertinentes a la ejecución del contrato y obtener toda la información necesaria y todos los datos respecto a los riesgos, imprevistos y otras circunstancias que puedan influenciar o afectar a su oferta;
- 1.3 Queda entendido que todos los documentos, cálculos, etc. que acompañen su oferta, pasarán a ser propiedad de esta Organización que no estará obligada a devolverlos a su empresa;
- 1.4 Todo costo incurrido en la preparación de su oferta será asumido por usted; esta Organización no será responsable de reembolsar parte o la totalidad de dichos costos.
- 1.5 La Organización se reserva el derecho de publicar información detallada de las adjudicaciones, incluidos el nombre y el país del proveedor, el valor total de la contrata y una breve descripción de los servicios. En todos los casos se notificará a los licitadores que no resulten adjudicatarios de la contrata.
- 1.6 Para recibir una adjudicación de la FAO, es necesario registrarse previamente como proveedor en el Portal mundial para los proveedores de las Naciones Unidas ([www.ungm.org](http://www.ungm.org)). Registre su

empresa en el Portal. Si tiene dificultades para registrarse, comuníquese con el equipo de UNGM utilizando el botón Ayuda en el sitio web [www.ungm.org](http://www.ungm.org).

- 1.7** La Organización ha adoptado un enfoque de tolerancia cero ante el fraude y prohíbe que las empresas tomen parte en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas, antiéticas y obstructoras al participar en actividades de contratación. Como se establece en los Procedimientos sancionadores de la FAO ([http://www.fao.org/fileadmin/user\\_upload/procurement/docs/doing\\_business\\_w\\_fao/FAO\\_Vendor\\_Sanctions\\_Policy\\_2015\\_SP.pdf](http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/procurement/docs/doing_business_w_fao/FAO_Vendor_Sanctions_Policy_2015_SP.pdf)), si la Organización determina que una empresa ha incurrido en una conducta de este tipo, impondrá sanciones y podrá compartir información sobre las empresas sancionadas con otras organizaciones intergubernamentales o de las Naciones Unidas.
- 1.8** Ni la empresa ni sus afiliados, agentes y subcontratistas deberán haber sido suspendidos, inhabilitados o declarados inelegibles de cualquier otra forma por ninguna organización intergubernamental o de las Naciones Unidas, incluidas las organizaciones pertenecientes al Grupo del Banco Mundial y cualquier banco multilateral de desarrollo, ni por las instituciones y órganos de las organizaciones de integración económica (por ejemplo, la Unión Europea). Por consiguiente, está obligado a comunicar a la FAO si ha recaído o recae sobre su empresa o sobre cualquiera de sus afiliados, agentes o subcontratistas alguna sanción o suspensión temporal impuesta por alguna de tales organizaciones o por una autoridad nacional en cualquier momento durante los tres años anteriores al presente contrato o en cualquier momento durante la ejecución de la misma. Reconoce que el incumplimiento de esta disposición dará derecho a la FAO a rescindir la contrata con su empresa, sin responsabilidad alguna por concepto de gastos imputables a la rescisión ni ninguna otra responsabilidad de cualquier tipo de la FAO, y que las falsedades materiales sobre su situación constituyen una práctica fraudulenta.
- 1.9** Los licitadores deben certificar que su empresa no está relacionada, directa o indirectamente, con entidades o personas i) que estén vinculadas con el terrorismo, de acuerdo con la lista mantenida por el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011), o ii) que sean objeto de sanciones u otras medidas coercitivas promulgadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Los adjudicatarios también aceptan realizar todos los esfuerzos razonables para garantizar que los fondos recibidos de la FAO en virtud de la contrata adjudicada no se empleen para respaldar a personas o entidades relacionadas con el terrorismo o que sean objeto de sanciones del Consejo de Seguridad. Esta disposición deberá incluirse en todas las subcontratas, subacuerdos o encargos que se celebren en virtud de la contrata adjudicada. El licitador entiende y acepta que esta disposición constituye una cláusula esencial de la contrata adjudicada y cualquier incumplimiento de estas obligaciones y garantías dará derecho a la FAO a rescindir la contrata inmediatamente previo aviso al contratista, sin responsabilidad alguna por concepto de gastos imputables a la rescisión ni ninguna otra responsabilidad de cualquier tipo de la FAO.
- 1.10** Los licitadores deben certificar que ni su empresa ni sus subcontratistas están relacionados, directa o indirectamente, con el consultor o con cualquier otra entidad que haya preparado los términos de referencia u otros documentos de licitación del presente concurso.
- 1.11** Tenga en cuenta que los licitadores que empleen un consultor independiente para que ayude en la

preparación de las ofertas pueden correr el riesgo de incurrir en prácticas inaceptables si el mismo consultor ayuda a otro licitador a preparar una oferta para el mismo concurso. Se recuerda a los licitadores que son los responsables en exclusiva de la conducta de los consultores que puedan emplear para preparar las ofertas destinadas a los concursos de la FAO y que deberían tomar todas las medidas necesarias para garantizar que ninguno de los consultores independientes que ayuden en la preparación de una oferta para un concurso de la FAO haya participado o participe en el futuro en la preparación de una oferta de otro licitador para el mismo proceso de licitación.

Se ruega a los licitadores que comuniquen, a su leal saber y entender, si su empresa tiene alguna vinculación personal o profesional con la FAO. Deberán poner en conocimiento todos los detalles pertinentes, entre ellos los siguientes:

- **CUALQUIER** vínculo laboral actual o anterior entre los representantes y empleados de la empresa y la FAO;
- **CUALQUIER** vínculo actual o anterior entre los representantes y empleados de la empresa y un funcionario de la FAO (familiares, cónyuges, etc.).

**1.12** La justicia y la transparencia son los principios fundamentales de las actividades de contratación de la FAO. Las empresas que consideren que el proceso de contratación no fue justo y transparente pueden solicitar información a la oficina que convocó el concurso. Si no recibe una respuesta satisfactoria, la empresa puede presentar una reclamación siguiendo los procedimientos de reclamación en relación con las licitaciones que se detallan en el siguiente enlace: <http://www.fao.org/unfao/procurement/codedeconduitethique/protests/es/>. Para denunciar un fraude o una conducta indebida en el proceso de contratación, los licitadores pueden proporcionar información, también de forma anónima, en la línea telefónica de la Oficina del Inspector General: <http://www.fao.org/aud/69204/es/>.

## **2. Documentos Adjuntos**

Para facilitar la preparación de su oferta, les adjuntamos los siguientes documentos:

**2.1** El "**Formulario de Licitación**", que se empleará para presentar su oferta;

**2.2** El **Apéndice A** de la carta de invitación "**Pliego de Especificaciones del Trabajo y Servicios**" que facilita información general.

**2.3** El **Apéndice B** de la carta de invitación que debe emplearse para presentar su **oferta financiera**;

**2.4** El **Apéndice C** de la carta de invitación que debe emplearse para presentar su **oferta técnica**;

2.4.1 El **Anexo I** "Experiencia y capacidad acreditada en proyectos relacionados"

2.4.2 **Anexo II** "Experiencia del equipo de trabajo" que le ayuda a completar las partes de la oferta técnica;

**2.5** El **Proyecto de Contrato** que esta Organización tiene intención de adjudicar.

### 3. Criterios obligatorios:

**La ausencia de uno o más de los requisitos enumerados en la lista dará como resultado que la oferta se considere no admisible y no será objeto de las demás evaluaciones.**

#### 3.1 LISTA DE DOCUMENTOS/CERTIFICADOS REQUERIDOS

Documento	Observaciones
Certificado de existencia y representación legal	Documento de existencia y representación legal vigente. Autorización cuando haya restricción al representante legal.
Copia cédula del representante legal	Copia cédula del representante legal
Copia del RUT actualizado	Copia del RUT actualizado
Certificado de cuenta bancaria	La cuenta deberá estar activa y a nombre del oferente
Formulario de licitación – Carta de aceptación	Páginas 11-14 de la Carta de Invitación
El <b>Apéndice B</b> de la carta de invitación que debe emplearse para presentar su oferta financiera;	El <b>Apéndice B</b> diligenciado. El OFERENTE proporcionara en su oferta los costos unitarios y/o totales de cada servicio propuesto.
Oferta técnica de acuerdo a lo indicado en el <b>Apéndice C</b> de la carta de invitación. Con las especificaciones claras de acuerdo con los ítem relacionados.	<b>Oferta Técnica en documento libre</b> que detalle el cumplimiento de las especificaciones detalladas en el <b>Apéndice A</b> , incluyendo <b>cronograma de ejecución</b> de actividades y <b>Apéndice C con sus Anexos I y II</b> .
El <b>Anexo I</b> de la presente invitación a licitar, diligenciado e incluyendo soportes (Certificados y actas de liquidación de los contratos previos que den cuenta de la experiencia mínima requerida, mencionada más adelante).	<b>Anexo I</b> diligenciado y soportes (Actas de liquidación o certificados de cumplimiento con recibo a satisfacción).
El <b>Anexo II</b> de la presente invitación a licitar, diligenciado e incluyendo soportes (Hojas del personal ofertado para el equipo de trabajo requerido)	El <b>Anexo II</b> y los soportes requeridos.

#### 3.2 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA Y EQUIPO DE TRABAJO:

##### 3.2.1 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA DEL OFERENTE

Personas jurídicas con **al menos cinco (5) años** de constitución anterior a la fecha de presentación de la propuesta.

Deberán aportar como **mínimo tres (3) certificaciones** de contratos ejecutados en el establecimiento de especies nativas, restauración del medio ambiente o semejante. El oferente deberá demostrar experiencia en la implementación de trabajos similares. Se valorará la experiencia específica en zonas del valle central de la Región del Ñuble, Maule o Biobío.

Se deberán adjuntar los respectivos certificados de cumplimiento y/o acta de liquidación expedidos por la entidad contratante firmada por el representante legal con fecha de expedición. **NO se aceptarán** contratos actuales como soporte para acreditar la experiencia.

##### 3.2.2 EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO

Los Oferentes deberán garantizar un equipo de trabajo con la suficiente experticia para llevar a cabo en el tiempo y estándares de calidad del servicio requerido, con experiencia comprobada de al menos 5 años de experiencia en planificación e implementación de acciones operativas de establecimiento de especies nativas, actividades de restauración ecológica y/o forestación. Este equipo deberá estar confirmado por:

- Un jefe Proyecto con formación profesional en el área forestal (Ingeniero Forestal, Técnico Universitario Forestal, Ingeniero en Gestión Forestal, Ingeniero en Ejecución Forestal) quien cumplirá la función de contraparte técnica, durante toda la ejecución del contrato, con experiencia de al menos 5 años en planificación e implementación de acciones operativas de establecimiento de especies nativas, actividades de restauración ecológica y/o forestación.
- Un equipo de profesionales y técnicos con formación profesional en el ámbito de las ciencias ambientales, con experiencia en metodologías de forestación y restauración ecológica, según los requerimientos técnicos de estos términos de referencia. Dichos profesionales serán los encargados de realizar la ejecución y análisis de las actividades y concreción de los productos de la presente licitación.

Nota: El oferente deberá acreditar mediante carta de compromiso, el cumplimiento de los estudios y experiencia, así como la vinculación al proyecto de los profesionales, que conformarán el equipo de trabajo, quienes en el evento de que la oferta sea seleccionada y se perfeccione el contrato, deberán permanecer ejecutando el objeto, salvo fuerza mayor o caso fortuito avalada y certificada por el supervisor del contrato. En este caso, el contratista deberá reemplazar al personal propuesto por uno de iguales o mejores condiciones académicas y de experiencia.

### **3.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**Pliego de Especificaciones del Trabajo y Servicios:** Debe cumplir con la totalidad de los requisitos técnicos especificados en el **Apéndice A y C** de la carta de invitación.

#### **4. Criterios de Evaluación:**

**4.1** La FAO examinará las Ofertas para determinar si están completas con respecto a los Criterios Excluyentes señalados en el **párrafo 3**, que incluye la lista de documentos/certificados, experiencia mínima requerida, especificaciones técnicas y el contenido del Formulario de la Licitación. La FAO podrá rechazar cualquier oferta en esta etapa. Para los Criterios Excluyentes se empleará la metodología “**Cumple/No Cumple**”.

**4.2** Una vez que FAO confirme que la Oferta cumple con los Criterios Excluyentes, el equipo de evaluación revisará y evaluará las Ofertas Técnicas con base en la documentación proporcionada y conforme a su capacidad de respuesta a las especificaciones del trabajo y servicios (Apéndices A y C, Anexos 1 y 2), aplicando los criterios de evaluación especificados en el **párrafo 4.4**.

**4.3** La evaluación final se basará en una combinación de la puntuación técnica y la oferta económica de entre los Licitantes participantes. Los **criterios técnicos tendrán un valor del 20%** y la **Oferta**

**Financiera un valor del 80%** en los resultados de la evaluación final. Para este método de puntuación combinada, la fórmula para la calificación de las Propuestas será la siguiente:

Puntuación de la Propuesta Técnica (PT):

$$PT = (\text{Puntos totales obtenidos por la oferta} / \text{Puntos máximos obtenibles por la PT}) \times 20$$

Puntuación de la Propuesta Financiera (PF):

$$PF = (\text{Precio más bajo ofertado} / \text{Precio de la oferta analizada}) \times 80$$

Puntuación total combinada:

$$PT + PF = \text{Puntuación final combinada total de la Propuesta}$$

**4.4** Los criterios de evaluación que serán aplicados a las Ofertas que cumplan con los Criterios Excluyentes señalados en el **párrafo 3**, son los siguientes:

Categoría de Evaluación		Puntos máximos
<b>EXPERIENCIA DE LA EMPRESA</b>		<b>10</b>
<b>Experiencia de la empresa oferente</b>	El OFERENTE presentar experiencia certificada adicional a la mínima requerida en el establecimiento de especies nativas, restauración del medio ambiente o semejante:	10
	4 o más certificados: 10 puntos	
	3 o 2 certificados: 7 puntos	
	1 certificado: 3 puntos	
Ninguno: 0 puntos		
<b>OFERTA TÉCNICA</b>		<b>10</b>
<b>Enfoque técnico</b>	La propuesta técnica incorpora actividades de forma clara y concreta, así como productos adicionales que aportan a los objetivos de la consultoría. Por cada propuesta adicional que presente el oferente en el cumplimiento de los objetivos y requerimientos técnicos, <b>se asignará cinco (5) puntos hasta un máximo de diez (10) puntos.</b>	10
<b>OFERTA FINANCIERA</b>		<b>80</b>
<b>Oferta Financiera Global</b>	Se asignará <b>80 puntos</b> a la oferta financiera global con el menor valor, y las demás serán puntuadas de acuerdo con la fórmula indicada en el numeral anterior (4.3)	<b>80</b>

**4.5** La FAO se reserva el derecho de tomar en consideración el rendimiento deficiente anterior documentado (por ejemplo, la calidad deficiente de los bienes o servicios proporcionados, la demora en la entrega y el rendimiento insatisfactorio) y descalificar a las empresas basándose en ello. La FAO también se reserva el derecho de llevar a cabo conversaciones o negociaciones adicionales con el licitador antes de emitir una carta de aceptación.

Oferta Financiera:

El OFERENTE proporcionara en su oferta los costos unitarios y/o totales de cada servicio propuesto (Apéndice B de la Carta de Invitación).

## 5. **Oferta Completa**

Las licitaciones solo se tomarán en consideración si contienen todos los documentos e información indicados anteriormente y si cumplen las disposiciones del modelo de contrata adjunto ya que, de no ser así, no sería posible evaluarlas de forma ecuánime. Dado que la Organización no puede firmar contratos en los que no se especifique su responsabilidad financiera máxima, las proposiciones que no permitan calcular dicha responsabilidad podrán ser rechazadas.

## 6. **Participación de la Organización**

Deberá estudiar atentamente la naturaleza y el alcance de la participación de la Organización en la ejecución del contrato tal y como está estipulado en el Anexo IV del contrato adjunto, ya que dicho contrato prevé que todos los demás requisitos necesarios para la ejecución satisfactoria del contrato correrán a cargo del Contratista. Por lo tanto, usted deberá indicar en el espacio correspondiente del "Formulario de Licitación" todo cambio o modificación de dicho Anexo para la ejecución satisfactoria del contrato.

## 7. **Privilegios e Inmunidades**

Esta organización goza de determinados privilegios e inmunidades, entre ellos la exención del pago del impuesto sobre valor añadido (IVA), los derechos de aduanas y las restricciones de importación.

## 8. **Moneda de la Oferta y del Contrato**

Su oferta deberá calcularse en pesos Chilenos.

## 9. **Presentación de la oferta**

Deberá presentar la oferta como se indica a continuación. Para este proceso se habilitan únicamente las siguientes modalidades de presentación de ofertas:

**PARA GARANTIZAR LA VALIDEZ DE SU OFERTA, DEBE PRESENTARLA COMO SIGUE:**

La inscripción en UNGM (<https://www.ungm.org/Vendor/Registration> ) es un requisito obligatorio para poder presentar su oferta mediante este método. Por favor visite [www.ungm.org](http://www.ungm.org) para obtener más información sobre cómo registrar su empresa en UNGM.

Instrucciones detalladas sobre cómo obtener acceso a los documentos de proposición FAO y presentar su oferta a través de UNGM se encuentran en adjunto y se pueden descargar desde la página de UNGM Tender Management, haciendo clic en el botón "Ver Sinopsis" en la pestaña "Tender". Si encuentra dificultades con las funcionalidades y el sistema de navegación póngase en contacto con [support@in-tend.com](mailto:support@in-tend.com) , haciendo referencia al número exacto de FAO ITB.

**a. Subir su oferta en UNGM**

**Por favor, iniciar sesión en el sitio web UNGM y subir todos los documentos solicitados, antes de la fecha límite indicada.**

Es exclusiva responsabilidad de los Oferentes garantizar que la propuesta y los documentos se cargan antes de la fecha límite de proposición.

Por favor siga las siguientes instrucciones para cargar los archivos electrónicos en UNGM:

- i. Inicie la sesión en el sitio web UNGM usando su correo electrónico y contraseña;
- ii. Haga clic en Tender Notices (de la lista del lado izquierdo de la pantalla);
- iii. Haga clic en “**Mostrar Búsqueda avanzada**” e inserte “**FAO**” en el campo de la organización de las Naciones Unidas situada en la esquina superior a la derecha;
- iv. Haga clic en “**Expresar Interés**” (enlace verde a la izquierda de la Invitación a Licitación específica);
- v. Haga clic en la invitación a hacer una propuesta / solicitud de ficha de propuesta de anuncio de Invitación a Licitación y desplácese hacia abajo para ver y descargar los documentos de Invitación a Licitación;
- vi. Haga clic en “**Participar**”;
- vii. Para cargar todos los archivos, haga clic en el botón rojo "Subir documento" correspondiente bajo " Mi oferta- Principal";
- viii. Si hay, por favor complete el Formulario de Licitación – Carta de Aceptación.
- ix. Clic en el botón rojo: **Enviar**

**NOTA: Se recomienda que el tamaño de los archivos no sea mayor que 5MB.**

**IMPORTANTE:** Una vez que todos los archivos sean subidos (y que los cuestionarios solicitados sean completados), por favor recuerde hacer clic en el botón rojo "Enviar propuesta" al presentar su oferta. Si la presentación se completa correctamente, podrá ver y descargar un recibo en la pestaña "Historial".

**NO SE ADMITEN PROPUESTAS POR CORREO O FAX**

**La Organización deberá recibir su oferta a más tardar:  
EL 31 de DICIEMBRE de 2021 a las 5:00 P. M.**

**b. No Participación**

En caso de que su empresa no está interesada en participar a esta proposición, la organización agradecería sus comentarios. En este caso, deberán a haga clic en el botón de "NO PARTICIPAR" Que aparece en la página de administración Invitación a Licitación UNGM e indicar uno o más de los siguientes motivos de no participación:

- *Los requisitos están fuera de nuestras actividades normales;*

- *tiempo insuficiente para preparar una propuesta;*
- *Presentar falta de recursos para emprender trabajo adicional;*
- *Otro (por favor especifique brevemente).*

**c. Comunicación con la FAO y solicitud de aclaraciones a través de UNGM**

Todas las comunicaciones relativas a esta Invitación a Licitar deben mencionar el número de la Invitación a Licitar **2021/FLCHI/FLCHI/113806** y deben presentarse tan pronto como sea posible a través de UNGM en la pestaña de "Correspondencia".

Los Oferentes son responsables de examinar adecuadamente esta Invitación a Licitar. Si el oferente encuentra discrepancias u omisiones, o si su significado aparece poco claro o ambiguo, o si surgen otras preguntas, el OFERENTE deberá presentar cualquier solicitud de aclaración a través de la pestaña de "Correspondencia" ya mencionada.

En la solicitud de aclaración bajo ninguna circunstancia se debe presentar copia de su propuesta o revelar cualquier información sobre su presupuesto previsto. Esto invalidará su propuesta.

**d. Las respuestas a las preguntas de clarificación serán publicadas por FAO en UNGM.**

El sistema enviará notificaciones automáticas por correo electrónico a todos los Oferentes cada vez que una aclaración, o cualquier otra comunicación relacionada con la Invitación a Licitar sea publicada por la FAO en UNGM.

Las respuestas de la FAO serán subidas en la pestaña de "Aclaraciones" de la página de administración y a disposición de todos los Oferentes. Por favor asegúrese de leer todas las aclaraciones que se convierten en parte de las especificaciones técnicas.

Aprovecho esta oportunidad para expresarle nuestro agradecimiento por su interés en ayudar a esta Organización en la ejecución de sus actividades.

Le saluda muy atentamente,



**Eve Crowley**  
Representante FAO en Chile

**FORMULARIO DE LICITACIÓN – CARTA DE ACEPTACIÓN**

**Nombre del licitador:**

Nombre y apellidos \_\_\_\_\_, nacionalidad \_\_\_\_\_ y documento de identidad No. \_\_\_\_\_, actuando en nombre y representación de \_\_\_\_\_ en calidad de (cargo) \_\_\_\_\_ y en uso de las facultades que acredita mediante certificado de existencia y representación o documento legal que se adjunta.

**Instrucciones:** Se ruega diligencie los espacios en blanco que figuran a continuación. Los precios deberán indicarse en pesos Chilenos

**PARTE I: Documentos presentados**

Certifico que toda la demás documentación requerida en la carta de invitación relacionada con la oferta técnica también se ha presentado.

**PARTE II: Participación de la Organización:**

Certifico que los insumos proporcionados por la Organización, tal y como se establece en el Anexo V, son suficientes y adecuados para la ejecución satisfactoria del contrato;

**O:**

Para una ejecución satisfactoria del contrato, deberían proveerse los siguientes insumos:

.....  
.....

**PARTE III: Ejecución del contrato:**

Me comprometo a comenzar la ejecución del contrato inmediatamente después de la recepción de dicho contrato debidamente firmado por la Organización.

Confirmando que el personal propuesto para la asignación del contrato estará disponible para dicha asignación siempre que el contrato se adjudique dentro del periodo de validez de la oferta, tal y como se estipula en la Parte VII que figura más adelante.

**PARTE IV: Oferta completa:**

Declaro haber obtenido toda la información y datos necesarios a efectos de riesgos, imprevistos y otras circunstancias que pudieran influenciar o afectar a la ejecución de dicho contrato. Todo ello se ha tenido en cuenta para la preparación de la presente oferta.

**PARTE V: Oferta financiera:**

- Declaro por la presente que presentaré el Apéndice B de la carta de invitación indicando los costes propuestos por los servicios solicitados.

Entiendo que el contrato resultante de esta licitación será un Contrato global (*lumpsum*) basado en el monto total de la oferta presentada, cuyo monto representará la responsabilidad financiera máxima de la Organización. Asimismo entiendo que cualquier otro bien o servicio requerido para el adecuado desempeño del Contrato se considera incluido dentro de los conceptos del Apéndice B, aunque no se enliste el costo del bien o servicio por separado.

**PARTE VI: Documentos presentados**

- Acepto los términos y condiciones del contrato adjuntos a la carta de invitación con salvedad de aquello explícitamente expuesto en la presente oferta.
- Declaro haber leído y aceptado las disposiciones sobre Derecho a publicar la Adjudicación de los Contratos, Conflicto de intereses, Fraude y Corrupción.

**PARTE VII: Declaración**

- Toda la información y las declaraciones hechas en esta Oferta son verdaderas y aceptamos que cualquier falsedad contenida en ella puede conducir a su descalificación;
- No tenemos ninguna quiebra, pendientes o litigio pendiente o cualquier acción legal que pudiera afectar nuestra operación como empresa.

**PARTE VIII: Certificación de procedimientos adecuados**

- Certifico que ni mi empresa/organización (incluidos todos los miembros de un consorcio, si procede) ni sus subcontratistas están relacionados, directa o indirectamente, con el consultor o con cualquier otra entidad que haya preparado los términos de referencia u otros documentos de licitación del proyecto.
- Reconozco que mi empresa es responsable de todos los consultores, incluidos los consultores independientes, que ayuden en la preparación de las ofertas y confirmo que mi empresa ha tomado todas las medidas necesarias para garantizar que ninguno de los consultores independientes que han ayudado en la preparación de la presente oferta haya participado o participe en el futuro en la preparación de una oferta de otro licitador para el mismo proceso de licitación.

**PARTE IX: Declaración de conflictos de intereses**

O bien:

A mi leal saber y entender, confirmo que ninguno de los representantes o empleados de mi empresa está o ha estado vinculado laboralmente con la FAO y que ninguno de los representantes o empleados de mi empresa está o ha estado vinculado con un funcionario de la FAO (familiares, cónyuges, etc.).

*O bien:*

A continuación proporciono información detallada sobre los representantes o empleados de mi empresa que están o han estado vinculados laboralmente con la FAO o que están o han estado vinculados con un funcionario de la FAO:

---

---

---

**PARTE X: Disposiciones del contrato:**

Confirmo que los términos y condiciones del contrato adjunto a la carta de invitación son aceptables a excepción de las reservas que se indican de forma explícita en la presente oferta.

---

---

---

Certifico que mi empresa no ha tomado ni tomará parte en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas, antiéticas u obstructoras ni durante el proceso de selección ni a lo largo de la negociación y ejecución de la contrata.

Confirmo que ni mi empresa ni sus afiliados, agentes o subcontratistas son objeto de ninguna sanción o suspensión temporal impuesta por organizaciones intergubernamentales o de las Naciones Unidas, incluidas las organizaciones pertenecientes al Grupo del Banco Mundial y cualquier banco multilateral de desarrollo, ni por las instituciones u órganos de las organizaciones de integración económica (por ejemplo, la Unión Europea). Si mi empresa, o cualquiera de sus afiliados, agentes o subcontratistas, ha sido objeto de alguna suspensión temporal o sanción impuesta por alguna de tales organizaciones o por una autoridad nacional en los últimos tres años, a continuación proporciono más información al respecto:

---

---

---

Certifico que mi empresa no está relacionada con ninguna persona o entidad que aparezca en la lista mantenida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en virtud de las resoluciones 1267 y 1989 ni con ninguna persona o entidad que sea objeto de cualquier otra sanción o medida coercitiva promulgada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

**PARTE XI: Validez de la Oferta:**

Esta oferta será válida durante un periodo de 90 días a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas indicada en la carta de invitación.

Nombre del licitador:

.....

Dirección postal: .....

Número UNGM: .....Teléfono: .....

E-mail: .....

Persona/s que se ha/n de contactar:

.....

Nombre, Firma y Sello en señal de aceptación:

Firma: .....

Fecha: .....

Nombre y Cargo: .....

Sello de la Compañía: .....

(TRANSCRIBIR EN PAPEL CON MEMBRETE DE LA COMPAÑÍA)

## **PLIEGO DE ESPECIFICACIONES DEL TRABAJO Y SERVICIOS**

### **1. CONTEXTO DE LA CONTRATACIÓN**

Con el objeto de establecer las primeras acciones para evitar la deforestación y degradación forestal en Chile, se elaboró la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRIV), la cual recoge de forma ampliada las directrices para la Reducción de Emisiones producto de la Deforestación y la Degradación de los bosques, y el Aumento del Stock de carbono forestal, en los países en desarrollo (REDD+). La Estrategia tiene como objetivo “Disminuir la vulnerabilidad social, ambiental y económica que genera el cambio climático, la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía sobre los recursos vegetacionales y comunidades humanas que dependen de éstos, a fin de aumentar la resiliencia de los ecosistemas y contribuir a mitigar el cambio climático fomentando la reducción y captura de emisiones de gases de efecto invernadero en Chile”.

La ENCCRIV está organizada en tres fases. La primera fase, de *Preparación*, finalizada en 2016, contó con el desarrollo de un Nivel de Referencia REDD+ (NREF/NRF), un Sistema Nacional de Monitoreo Forestal, y un Plan para la Implementación de Salvaguardas Ambientales y Sociales. La segunda fase, de *Implementación* se desarrolló desde el 2016 a inicios de 2021 con la ejecución de proyectos piloto con apoyo de diversos financiamientos y entidades técnicas de supervisión. Actualmente se desarrolla la tercera fase de la ENCCRIV denominada *Pago por Resultados*, en la cual se espera ejecutar en base a las lecciones aprendidas de las fases anteriores, acciones a nivel nacional con el objeto de reducir emisiones de CO<sub>2</sub>.

En razón a la implementación de la tercera fase, Chile y CONAF, como punto focal de REDD+, se adjudicó en 2019 el Fondo Verde del Clima, junto al apoyo de la agencia acreditada FAO, dando inicio a la ejecución del proyecto +Bosques. Dicho proyecto será ejecutado por CONAF y FAO, por medio de la implementación de acciones de manejo sustentable (US1, US3), restauración (MT5, IF2), revegetación, forestación (MT4) y prevención de incendios (IF3) en una superficie de 25.541 ha en seis regiones del país (Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos), a fin de aumentar la resiliencia de los ecosistemas forestales nativos y contribuir con la mitigación del Cambio Climático.

Las metas del proyecto +Bosques establecidas para la región del Ñuble contemplan 1.532 ha. a concretar al año 2026. Para la temporada del año 2021-2022, CONAF Ñuble está gestionando un total de 125 ha. a ejecutar en 3 proyectos pilotos implementando las medidas de acción MT4, MT5-IF2. En este sentido, la presente declaración de servicios tiene por objetivo indicar las especificaciones técnicas para ejecutar uno de los pilotos, correspondiente al proyecto piloto de forestación (restitución) con especies nativas en el predio el Ajial, así como los compromisos y actividades del Proyecto +Bosques para el presente año.

#### **1.1. Descripción de la actividad del proyecto +Bosques a ejecutar en el proyecto piloto.**

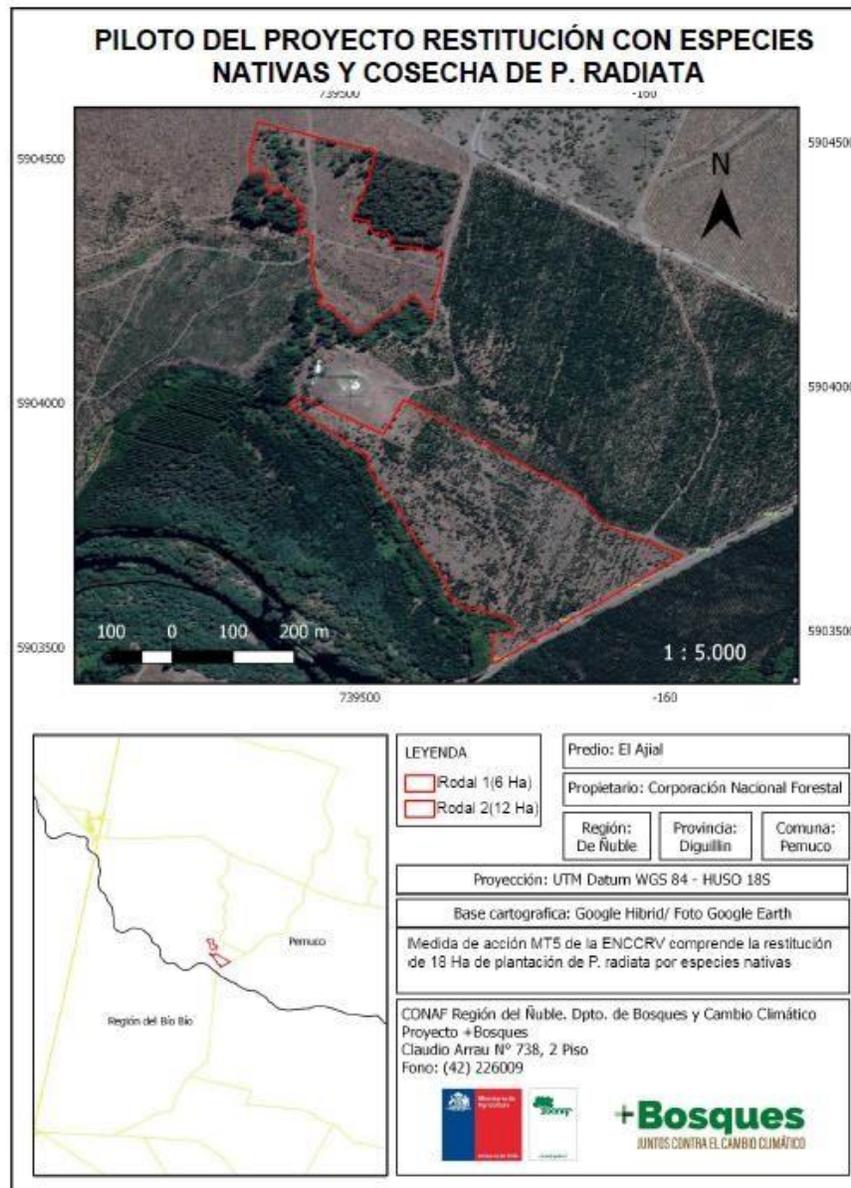
##### **Forestación (Restitución) con especies nativas; medida de acción MT5 de la ENCCRIV.**

La actividad de forestación (restitución) tendrá como objetivo principal la conformación de coberturas vegetacionales nativas permanentes, que generen múltiples servicios ecosistémicos como el aprovisionamiento de Productos Forestales No Madereros (PFNM) y Madereros, la regulación hídrica, protección del suelo y de la biodiversidad, aumento en los sumideros de carbono, así como servicios

culturales y turísticos asociados a las comunidades presentes en el territorio a intervenir.

**1.2. Antecedentes de los servicios a contratar y lugar de implementación.**

Los servicios requeridos se relacionan con la implementación de un proyecto piloto de forestación (restitución) con especies nativas en una superficie actualmente ocupada por una plantación de *P. radiata*. Las áreas consideradas para el proyecto son de 6 ha. y 12 ha., formando parte de un predio propiedad de Bienes Nacionales y administrado por CONAF, denominado “El Ajal” el cual posee una superficie de 166,7 ha. (Figura 1). Este predio está ubicado en la Región del Ñuble, provincia de Diguillín, comuna de Pemuco, sector Pocillas.



**Figura 1.** Mapa de localización del proyecto. En rojo se detallan los sitios de intervención, en el mapa menor se observan caminos (amarillo) y el predio “El Ajal” (naranja). La primera área (6 ha. Rodal 1) corresponde a un sector de plantación forestal de baja calidad (390 Arb/ha. y alturas inferiores a 2 metros)

con algunas especies nativas entre las que destacan quillay (*Quillaja saponaria*), espino (*Acacia cavens*) y huingán (*Schinus polygamus*) (Figura 2). Por su parte, la segunda área (12 ha. Rodal 2) comprende una plantación de *P. radiata* con una densidad de 467 arb/ha. e individuos que en promedio bordean los 8 metros de alto y DAP de 16 cm (Figura 2).



**Figura 2.** Fotografías del área de intervención, a la derecha se observa la plantación de pino de Rodal 2. mientras que a la izquierda se observa el fragmento de Rodal 1.

El sitio presenta suelos arenosos con poca retención de humedad, terreno plano (sin pendiente) y con facilidad de acceso debido a los múltiples cortafuegos construidos al interior del predio. La vegetación aledaña al predio (plantación forestal), comprende un bosque esclerófilo degradado en composición, estructura y funcionalidad a causa de los Cambios de Uso de Suelo (CUS) y por el prolongado uso agropecuario del sector. Respecto de la riqueza de especies en dichos fragmentos, principalmente se observan individuos de quillay, litre, radial, maqui y arrayán.

## **2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

### **Objetivo General.**

Restablecer una superficie de 18 ha. con especies nativas en el predio “El Ajjal”, administrado por CONAF, para contribuir a la meta regional de la actividad MT5 a través de un proyecto piloto de restitución, para mitigar los impactos de Cambio Climático mediante el establecimiento de una cobertura forestal nativa permanente

### **Objetivos Específicos.**

- Rozar y manejar la vegetación exótica presente en las áreas de intervención para favorecer el repoblamiento de especies nativas
- Reforestar con especies nativas 18 ha del predio Ajjal para establecer un área de cobertura nativa permanente.
- Proteger los individuos plantados mediante obras de conservación (fajas)

### **3. METODOLOGÍA**

La duración de la consultoría será de 17 meses, en donde el trabajo consistirá en términos generales, de tres etapas. La primera de ellas comprende el manejo y roce de la plantación forestal, más el ordenamiento en fajas de los desechos, la segunda etapa consiste en la forestación con especies, estas dos primeras etapas se realizarán en un periodo de 7 meses (comenzando en enero). Finalmente la tercera etapa de replante se realizará al mes 17 posterior al monitoreo de supervivencia de las plantas revegetadas (etapa 2). Las consideraciones técnicas y metodológicas de las actividades antes mencionadas se encuentran disponibles en el punto 7 del presente documento.

### **4. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR.**

1. Rozar y ordenar los árboles de *P. radiata* presentes en las 6 ha. de implementación del proyecto. (objetivo a)
2. Manejar los árboles de *P. radiata* presentes en 12 ha dejando en pie hileras de árboles cada 12 metros para favorecer el establecimiento de los árboles nativos forestados en el área de implementación. (objetivo a)<sup>1</sup>
3. Construir obras de conservación (fajas paralelas) en el sitio de implementación para la protección de los individuos que serán reforestados por el proyecto. (objetivo c)
4. Controlar las especies exóticas presentes en las 18 ha. de implementación del proyecto manteniendo la vegetación arbustiva nativa del sector. (objetivo a)
5. Plantar el total de la superficie de implementación (18 ha.) con especies nativas, bajo estrategia de núcleos<sup>2</sup>. (objetivo b)
6. Realizar la fertilización y protección de cada planta adecuándose a los requerimientos del proyecto piloto. (objetivo b)

### **5. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS / PRODUCTOS A ENTREGAR**

La consultora contratada para la ejecución del proyecto piloto ***“Forestación (Restitución) con especies nativas y cosecha de P. radiata, comuna de Pemuco, predio El Ajial CONAF”*** deberá ejecutar y presentar los siguientes productos.

#### **PRODUCTO 1**

- Documento inicial que incluya en el plan de trabajo, el cronograma de ejecución y la tabla de gestión ambiental y social con la identificación de riesgos e impactos ambientales y sociales con sus respectivas medidas de prevención. Equivalente a un 5% más IVA del total del pago una vez

---

<sup>1</sup> Los individuos en pie de *P. radiata* serán eliminados una vez la vegetación nativa logre establecerse en el sitio de intervención (año 3 o 4). Dicha actividad será asociada a un servicio contratado externo a la presente licitación.

<sup>2</sup> En el siguiente link, se puede consultar información general sobre la Región de Ñuble y sus ecosistemas forestales: <https://simef.minagri.gob.cl/herramientas/informacion-de-bosques-de-chile/ver/16>

dicho documento sea revisado y aprobado (mediante acta de recepción conforme) por FAO y CONAF.

## **PRODUCTO 2**

- Un total de 6 ha. de *P. radiata* rozadas y ordenadas de acuerdo a lo definido por CONAF en su Plan de Manejo Forestal del predio “El Ajial”.
- Un total de 12 ha. de *P. radiata* manejadas dejando hileras de árboles en pie cada 12 metros, de acuerdo a lo definido por CONAF en su Plan de Manejo Forestal del predio “El Ajial”.
- Un total de 18 ha. de especies exóticas invasoras controladas manteniendo la vegetación arbustiva y arbórea nativa del sector.
- Informe técnico de avance de acuerdo a Tabla 2, que incluirán el estado de actividades ejecutadas y el estado de cumplimiento de las medidas de prevención y/o mitigación de riesgos e impactos ambientales y sociales, incluyendo sus respectivos medios de verificación, reflejados en la tabla de gestión ambiental y social.

## **PRODUCTO 3**

- 13.320 casillas de 30 cm x 30 cm x 20 cm construidas según requerimientos de CONAF.
- 18 ha. forestadas mediante la plantación de 13.320 individuos de especies nativas en núcleos, asegurando su fertilización y protección de cada planta según los requerimientos de CONAF.
- Informe técnico de avance, que incluirán el estado de actividades ejecutadas y el estado de cumplimiento de las medidas de prevención y/o mitigación de riesgos e impactos ambientales y sociales, incluyendo sus respectivos medios de verificación, reflejados en la tabla de gestión ambiental y social.

## **PRODUCTO 4**

- Informe técnico final con los resultados, cumplimiento de las medidas de prevención y/o mitigación de riesgos e impactos ambientales y sociales, cumplimiento de medidas de prevención de riesgos de salud y seguridad laboral, cumplimiento de la implementación y ejecución del módulo piloto de acuerdo a especificaciones técnicas, cartografía digital de la actividad (Formato shape, gpx y kmz con su correspondiente base de datos, incorporando al menos: ID del núcleo, ID macrositio, tipo de núcleo y especies) y medios de verificación de la ejecución de las actividades. Este informe debe incluir el detalle de la aplicación de las medidas preventivas y/o de mitigación y sus respectivos medios de verificación, reflejado en la tabla de gestión ambiental y social facilitada por CONAF

## **PRODUCTO 5**

- Revegetación de individuos en función de los porcentajes de supervivencias exigidos por CONAF (65% supervivencia). Es decir si el porcentaje es menor al 65% se deberán revegetar las plantas suficientes para llegar a la densidad de dicho porcentaje.

**Consideraciones para la entrega de productos**

- Los informes y productos se entregarán en formato físico y digital, la cartografía debe ser entregada en formato shape, gpx y kmz (con metadata incluida, usando DATUM WGS84).
- Los trabajos serán supervisados y recepcionados a conformidad por personal de FAO y de CONAF, los cuales deberán confeccionar un acta de recepción en terreno y de recepción de la documentación correspondiente.

**Consideración y requerimiento regional.**

La coordinación regional, en acuerdo con el oferente, podrá efectuar modificaciones en temas específicos del establecimiento de los núcleos, en caso de eventuales complicaciones climáticas u otros, siendo esto informado oportunamente al adjudicatario.

**7. CONSIDERACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR****7.1. Roce de plantación forestal.**

Se deberá realizar la corta o roce de todos los individuos de *P. radiata* dispuestos en una superficie de intervención de 6 ha y su ordenación en los sectores dispuestos por CONAF. La actividad podrá ser desarrollada con maquinaria forestal calificada o bien con personal capacitado contando con todas las medidas de seguridad de acuerdo a la labor a ejecutar y respectivos certificados de capacitaciones asociadas. De haber intervenciones con maquinaria, se deberá definir previamente las rutas de tránsito con el fin de minimizar al máximo la compactación del terreno y evitar el deterioro de flora nativa presente. Respecto al uso de equipamiento (por ej. motosierras), se deberá habilitar un sitio para el manejo de combustible para evitar derrames asociados a la carga de combustibles.

**7.2. Manejo de plantación forestal.**

Se deberá realizar la corta o roce de los individuos de *P. radiata* dispuestos en la superficie de intervención dejando en pie hileras de dichos árboles cada 12 metros de acuerdo a lo dispuesto por el equipo de CONAF. La actividad podrá ser desarrollada con maquinaria forestal calificada o bien con personal capacitado como se mencionada en el punto 4.1. El manejo de los remanentes se realizará como se especifica en el punto 4.3 de construcción de empalizadas o los restos vegetales se acopiarán a los pies de las hileras de árboles en pie<sup>1</sup>.

**7.3. Construcción de obras de conservación de suelos con remanentes vegetales (empalizadas).**

La empresa oferente construirá un total de 3.600 metros de empalizadas con los remanentes de los árboles cortados en el sitio de intervención. La estructura deberá presentar una altura de mínima de 60 cm

---

<sup>1</sup> La orientación de las hileras de los árboles será informada previamente por CONAF.

(acopiando los troncos de manera horizontal) y postes verticales cada 3 metros (por ambos lados del acopio) para asegurar la estabilidad y permanencia en el sitio (Figura 3). De manera complementaria se instalarán sujetadores de alambre en la parte superior de los postes verticales para asegurar la empalizada.



**Figura 3.** Fotografía de ejemplo de una empalizada construida con remanente de una plantación posterior a un incendio forestal.

La distribución espacial considerará 200 metros de empalizada por hectárea, posicionadas de manera paralela (100 y 100 m) para actuar como cortaviento de las especies plantadas en terreno. La construcción de las estructuras debe considerar la estrategia de revegetación y la separación mencionada en el punto 7.4 (10 grillas/ ha). Es decir, se deberán construir 20 metros de empalizadas por grilla, de manera tal que 6 núcleos de vegetación se reforesten en el espacio interior dispuesto por la empalizada paralela. Para la construcción y disposición de la empalizada, se deberá definir previamente las rutas de tránsito y acciones de protección para especies arbóreas y arbustivas nativas existentes con el fin de minimizar al máximo la compactación del terreno y evitar el deterioro de flora nativa presente.

#### **7.4. Control mecanizado de especies exóticas invasoras.**

Se controlarán de manera mecanizada, todas las especies exóticas (zarza, rosa mosqueta, retamillas, aramo, pino, entre otras) presentes en el área de intervención mediante su corta directa en la parte basal o bien su extracción completa desde el suelo. El material vegetal extraído será dispuesto en los sectores definidos por CONAF e informados previamente al oferente, de modo de prevenir riesgos de incendios forestales. Se deberán preservar todos los arbustos y herbáceas nativas del sitio para ser usados como nodrizas durante la revegetación (figura 4).



**Figura 4.** Especies herbáceas y arbustivas (Género *Baccharis*, principalmente) presentes en el área de intervención. Se observa cómo mejoran las condiciones de sitio para el establecimiento de otras especies vegetales.

### 7.5. Plantación y aplicación de fertilizante.

Se ha establecido una estrategia de núcleo de vegetación<sup>1</sup> en consideración a las ventajas ecológicas que estas agrupaciones presentan para el establecimiento de los individuos revegetados y su influencia en la mejora de los atributos de la biodiversidad de sitios degradados. En primera instancia el equipo de CONAF Ñuble realizó un levantamiento de información en terreno para definir la composición de los núcleos en términos de riqueza y abundancia. Dicha información informó la presencia de 5 especies nativas<sup>2</sup>; *A. cavens* (200 arb/ha.), *E. polygamus* (160 arb/ha.), *Q. saponaria* (260 arb/ha.), *Lithrea caustica* (60 arb/ha.) y *Maitenus boaria* (60 arb/ha.), alcanzando una densidad total de 740 plantas/ha. La estrategia de revegetación no consideró la prospección y selección de especies de sitios aledaños, puesto que las limitaciones ambientales del sector podrían afectar negativamente a especies menos tolerantes a la deshidratación y exposición solar.

El presente piloto ha definido el establecimiento de tres tipos de núcleos (área de 9 m<sup>2</sup> cada uno) de vegetación compuestos por 13 y 11 plantas (Dependiendo de su estructura) los cuales fueron diseñados maximizando la capacidad de las especies más tolerantes (nodrizas) para favorecer el establecimiento general de la revegetación (Figura 5). Además, para favorecer la ejecución y el monitoreo posterior se considerará una red de 10 grillas/ha. que dividirá la superficie total del proyecto de esta manera se pretenden establecer densidad de 60 núcleos por hectárea o bien 6 núcleos por grilla<sup>3</sup>.

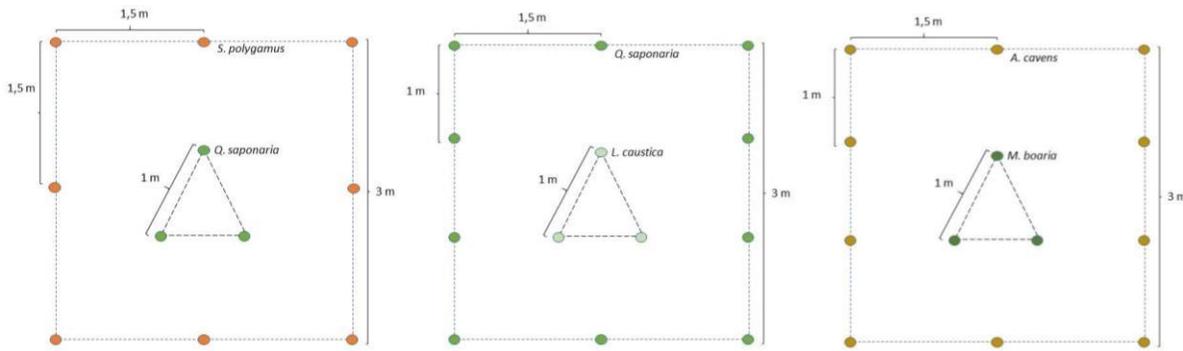
<sup>1</sup> González, M. 2017. Trabajo de investigación sobre la respuesta Post-fuego de los Bosques de Araucaria – Nothofagus como base para la restauración. Instituto de Conservación, Biodiversidad y Territorio (ICBTe) – Facultad de Ciencias Forestales y Recursos Naturales Universidad Austral de Chile.

Vargas, R., Llanquilef, F., Salas, C., Manríquez, C. 2017. Evaluación de un ensayo de establecimiento de especies nativas para la reconversión de una plantación de *Pseudotsuga menziesii* en el predio Marsella, Parque Nacional. Laboratorio de Biometría, Depto. de Cs. Forestales. Facultad de Cs Agropecuarias y Forestales, Universidad de la Frontera

<sup>2</sup> Todas las especies nativas incorporadas en los presentes Términos de Referencia, tienen su hábitat en la Región de Ñuble y en otras regiones del país. En los links dispuestos a continuación se podrá consultar información detallada sobre estas especies (distribución, hábitat, usos, fotografías, otros):

- <http://www.chileflora.com/Florachilena/FloraSpanish/SHSearchengine.htm>
- <http://www.chilebosque.cl/arboles.html>

<sup>3</sup> La grilla de trabajo será proporcionada al oferente seleccionado por CONAF durante la reunión técnica de coordinación previa al inicio de actividades.



**Figura 5.** Diseño de plantación en forma de núcleos, se detallan la distribución de las especies definidas durante el levantamiento de información en campo.

Los núcleos se podrán distribuir de manera aleatoria pero siempre al interior de la grilla de trabajo proporcionada por CONAF. Además, cada clúster de plantas tendrá que estar debidamente identificado a partir de un centroide sin plantas con una etiqueta que indique una codificación que incluya el número y tipo de núcleo, el sector y autor del núcleo. Estas etiquetas deberán ser retiradas del lugar en un plazo no superior al término del proyecto, con el fin de impedir que se conviertan en contaminación dentro del predio. De manera paralela, cada centroide deberá estar debidamente geo referenciado y asociado a la etiqueta a fin de que la información cartográfica permita su identificación en el posterior monitoreo.

Respecto del material vegetal, las plantas utilizadas serán proporcionadas por la CONAF y el establecimiento de estas deberá ser en casillas manual de 30 x 30 cm, sin eliminar la cobertura vegetal nativa o modificar la estructura vegetal aledaña para favorecer el prendimiento de la planta. La preparación del suelo además incluirá mullir el suelo (de la casilla) a una profundidad de 20 cm, asegurando que la planta quede fijada al suelo y en contacto con este.

La aplicación de fertilizante se ejecutará por medio de un agujero a 10 cm de la planta, el cual incorporará un fertilizante de liberación controlada (Basacote o similar autorizado por el SAG), en una dosis de 5 gr/planta. De manera anexa se deberá considerar la protección de los individuos mediante la adquisición e instalación de una protección del tipo triangular de polipropileno alveolar corrugado anti UV con ventilación (de 50 cm e incluyendo al menos 2 tutores 80 cm) u otra alternativa debidamente fundada y aprobada por CONAF.

**Manejo de Fertilizantes:** Respecto a la utilización de fertilizantes sintéticos se deberán emplear aquellos autorizados por la autoridad competente (SAG), la dosificación recomendada técnicamente para las plantas y especies que serán establecidas, asegurándose de no sobre dosificar las plantas y generar descarga del exceso de fertilizantes al suelo y cursos y/o cuerpos de agua. El uso de fertilizantes debe considerar la aplicación de medidas de protección personal correspondiente al uso de Elementos de Protección Personal (EPP) requeridos de acuerdo a la Ficha técnica y Hoja de Seguridad del producto a utilizar, y deberá realizarse por personal debidamente capacitado, lo cual debe quedar demostrado mediante capacitaciones realizadas a los operarios y acta de entrega de EPP. Los residuos generados deberán ser manejados y dispuestos de acuerdo a la legislación ambiental vigente, asegurando que se realicen las acciones requeridas (Por ej. Manejo de residuos vegetales, manejo y retiro de envases del sitio, triple lavado, entre otros), mediante medios de verificación correspondientes. Se deberá contar con un registro del manejo de fertilizantes que indique los productos utilizados, modalidad de aplicación,

dosificación, el personal encargado, el uso de EPP realizado y el manejo de residuos vegetales, envases, entre otros. Asimismo, se deberá contar con medios de verificación de respaldo que avalen la aplicación de las medidas de prevención y/o mitigación en caso de ocurrencia de un impacto asociado a la utilización del agroquímico.

- **Las plantas no deberán quedar más de 48 horas en el lugar de forestación sin plantar**, eventualmente si quedaran plantas en lugar (menos de 48 horas) estas deberán quedar debidamente resguardadas y protegidas con una infraestructura o sistema de malla.

#### **7.6.Replante post monitoreo.**

Se solicitará al oferente un porcentaje de supervivencia de un 65% de los individuos plantados. El monitoreo para verificar dicho porcentaje será ejecutado por personal de CONAF y FAO a partir de la información cartográfica e informes técnicos presentados por la empresa con sus respectivos medios de verificación, así como visitas técnicas al predio. Sin desmedro de lo anterior, un profesional técnico podrá participar del proceso (si es menester del oferente) para validar la información. En el caso de no alcanzar el porcentaje de supervivencia indicado la empresa deberá replantar (incluido la dosis de fertilizante), a su cargo, un complemento de plantas en los lugares designados por CONAF para alcanzar la meta solicitada.

#### **7.7. Cumplimiento de aspectos Ambientales y Sociales.**

El proyecto se deberá ejecutar bajo un enfoque preventivo, asegurando la aplicación de medidas de prevención de riesgos ambientales y sociales asociados a la ejecución de actividades descritas. El equipo regional FAO/CONAF proporcionará una tabla de gestión ambiental y social, que describa para cada actividad a ejecutar, las medidas de prevención de riesgos de tipo ambiental y/o social, que deberán ser implementadas por el oferente, y medios de verificación propuestos para dar cuenta de su aplicación, la cual podrá ser actualizada en función de la aparición de nuevas amenazas, medidas de prevención o bien acciones de mitigación. Teniendo en especial consideración aspectos como la afectación de suelo, cursos y cauces de agua, quebradas con vegetación nativa, contaminación ambiental que pudiera generarse producto del uso de sustancias químicas (agroquímicos, combustibles y/o aceites de maquinarias y equipos, entre otros), y por generación de residuos asociados a las faenas (residuos de marcación, envases de agroquímicos, residuos vegetales, entre otros), potencial generación de incendios forestales, posible afectación de flora y fauna nativa del sector a intervenir más todos aquellos que el oferente y el equipo FAO/CONAF consideren necesarios de incluir durante el periodo de ejecución del proyecto.

En caso que las actividades comprometidas generarán impactos de tipo ambiental y/o social, a pesar de haber implementado las medidas de prevención, el oferente deberá implementar bajo su responsabilidad y costos, medidas de mitigación de impactos, consensuadas con CONAF/FAO y el propietario o propietaria.

Todas las medidas de prevención, mitigación y/o compensación del plan estarán sujetas a verificación y conformidad por parte del equipo regional de FAO/CONAF durante la vigencia del contrato, y deberán ser reportadas por el oferente en los informes técnicos de avance y final den cuenta de su aplicación y junto a la entrega de documentación de respaldo (Medios de verificación)

Una vez adjudicada la oferta, el oferente recibirá una inducción de salvaguardas ambientales y sociales con el objeto de orientar la gestión ambiental y social del proyecto, relacionada a la aplicación, cumplimiento y verificación de las medidas de prevención y/o mitigación, de forma que se realice a conformidad de las partes FAO/CONAF.

### **7.8. Cumplimiento de la legislación laboral y prevención de riesgos laborales.**

Los oferentes deberán asegurar y declarar el cumplimiento de la legislación laboral y aplicar medidas de prevención de riesgos y accidentes laborales, dando cumplimiento con los procedimientos de seguridad y salud en el trabajo que establece las obligaciones y responsabilidades, que en estas materias debe cumplir toda empresa que provee servicios en Chile de acuerdo con lo señalado en el Código del Trabajo y Reglamento Especial para empresas contratistas y sub-contratistas de seguridad y salud en el trabajo. Para ello, como parte de obligación del oferente, un Prevencionista deberá realizar la gestión de los riesgos a que estarán expuestos los trabajadores y de las medidas a tomar para realizar un trabajo seguro, incluyendo una charla de inducción en prevención de riesgos y enfermedades profesionales. El oferente que se adjudique brindará todo el soporte y documentos de respaldo necesarios al equipo regional del proyecto FAO/CONAF respecto de las materias indicadas y, a su vez, colaborará en las acciones de supervisión que se puedan realizar durante la ejecución de faenas y prestación de servicios.

### **8. LUGAR DE ENTREGA - PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO - PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA.**

El plazo de ejecución del piloto contempla la temporada entre Enero de 2022 y mayo de 2023. En cuanto al desglose de las actividades el año 2022 se deberán ejecutar las actividades de coordinación (planes de trabajo, que incluya cronogramas y tabla de gestión ambiental y social), prospección de sitios de intervención, roce de la plantación de *P. radiata*, construcción de obras de conservación, control de especies exóticas y el marcaje de sitios de intervención de terreno. Las actividades del 2022 contemplan la plantación de especies nativas en núcleos del total del área de implementación de acuerdo con las directrices expuesta por el mandante (casillas, fertilización y protección) cuya finalización en ningún caso deberá superar el mes de julio de dicho año. En consideración a lo expuesto, el oferente deberá tomar todas las medidas necesarias para evitar retrasos y considerar en todo momento que la actividad principal de plantación debe realizarse en la ventana ecológica expuesta por CONAF para asegurar las condiciones ambientales óptimas y favorecer el establecimiento de las plantas. Finalmente, durante los meses de diciembre de 2022 y enero de 2023 CONAF y FAO realizarán el monitoreo de supervivencia del cual se desprenderá la necesidad de replante del proyecto. Es decir, si el monitoreo informa una supervivencia menor al 65% se realizará el replante el mes de mayo de 2023 para cumplir con este porcentaje, no obstante, si se presenta una supervivencia mayor a lo solicitado se realizará el pago final sin necesidad de replante.

El oferente deberá entregar informes técnicos que validen las intervenciones en función de los productos solicitados en el presente documento con el objetivo de dar curso a los pagos respectivos de dichas actividades.

## 6. PRESENTACIÓN DE INFORMES

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	FECHAS DE ENTREGA
1	Documento inicial que incluya el plan de trabajo, cronograma de ejecución y Tabla de Gestión Socioambiental con la identificación de riesgos e impactos ambientales y sociales con sus respectivas medidas de prevención y medios de verificación propuestos.	Enero de 2022
2	<p>-Un total de 6 ha de <i>P. radiata</i> rozadas y ordenadas de acuerdo con lo definido por CONAF en el predio “El Ajial”.</p> <p>-Un total de 12 ha de manejo de <i>P. radiata</i> dejando hileras de árboles en pie según lo definido por CONAF en el predio el Ajial.</p> <p>-Un total de 18 ha de especies exóticas invasoras controladas manualmente manteniendo la vegetación arbustiva nativa del sector.</p> <p>Las intervenciones serán reportadas en su respectivo informe de actividades, el cual deberá contener el detalle de la aplicación de las medidas preventivas y/o mitigación y sus medios de verificación, reflejado en la tabla de gestión ambiental y social.</p>	Febrero de 2021
3	<p>-Construcción de 13.320 casillas de 30 cm x 30 cm X 20 cm según los requerimientos de CONAF.</p> <p>-18 ha restituidas mediante la plantación de 13.320 individuos de especies nativas en núcleos, asegurando su fertilización y protección de cada planta según los requerimientos de CONAF.</p> <p>Las intervenciones serán reportadas en su respectivo informe de actividades, el cual deberá contener el detalle de la aplicación de las medidas preventivas y/o mitigación y sus respectivos medios de verificación, reflejado en la tabla de gestión ambiental y social.</p>	Junio de 2022
4	Informe técnico final con los resultados y cumplimiento de la implementación y ejecución de un módulo piloto y cartografía digital de la actividad (Formato shape, gpx y kmz con su correspondiente base de datos, incorporando al menos: ID del núcleo, ID macrositio, tipo de núcleo y especies). Este informe debe incluir el detalle de la aplicación de las medidas preventivas y/o mitigación y sus respectivos medios de verificación, reflejado en la tabla de gestión ambiental y social.	Julio de 2022
5	Revegetación de individuos en función de los porcentajes de supervivencia exigidos por CONAF, respaldado con informe de justificación técnica aprobado por CONAF/FAO. Este informe debe incluir el detalle de la aplicación de las medidas preventivas y/o mitigación y sus respectivos medios de verificación, reflejado en la tabla de gestión ambiental y social.	Mayo 2023

**FORMULARIO DE LA OFERTA FINANCIERA\***

Deberá presentar su oferta financiera de acuerdo con el formato que se adjunta a continuación:

NOMBRE DEL OFERENTE \_\_\_\_\_

No	DESCRIPCIÓN	Valor total
1	Documento inicial que incluya en el plan de trabajo, el cronograma de ejecución y la tabla de gestión ambiental y social con la identificación de riesgos e impactos ambientales y sociales con sus respectivas medidas de prevención.	
2	Un total de 6 ha. de <i>P. radiata</i> rozadas y ordenadas de acuerdo a lo definido por CONAF en su Plan de Manejo Forestal del predio “El Ajial”.	
3	Un total de 12 ha. de <i>P. radiata</i> manejadas dejando hileras de árboles en pie cada 12 metros, de acuerdo a lo definido por CONAF en su Plan de Manejo Forestal del predio “El Ajial”.	
4	Un total de 18 ha. de especies exóticas invasoras controladas manteniendo la vegetación arbustiva y arbórea nativa del sector.	
5	13.320 casillas de 30 cm x 30 cm x 20 cm construidas según requerimientos de CONAF.	
6	18 ha. forestadas mediante la plantación de 13.320 individuos de especies nativas en núcleos, asegurando su fertilización y protección de cada planta según los requerimientos de CONAF.	
7	Informe técnico final con los resultados.	
8	Revegetación de individuos en función de los porcentajes de supervivencias exigidos por CONAF (65% supervivencia). Es decir si el porcentaje es menor al 65% se deberán revegetar las plantas suficientes para llegar a la densidad de dicho porcentaje.	

<b>SUBTOTAL</b>	
<b>IVA</b>	
<b>Valor Total de la oferta</b>	

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal)

**\* CLP= Pesos Chilenos.**

Si el proveedor indica una moneda diferente a la especificada en este apartado, la FAO convertirá los precios, a los efectos de la evaluación comercial, a una única moneda mediante el tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas correspondiente a la fecha de la oferta.

**NOTA sobre las discrepancias y errores de cálculo:**

- *Si existe una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que se obtiene de multiplicar el precio unitario y la cantidad, prevalecerá el precio unitario y se corregirá el precio total; a menos que los evaluadores opinen que existe un error obvio en el desplazamiento de la coma de los decimales en el precio unitario; en tal caso prevalecerá el precio total indicado y se corregirá el precio unitario.*
- *Si existe un error en el total correspondiente a la adición o sustracción de subtotales, prevalecerán los subtotales y se corregirá el total.*
- *En caso de discrepancia entre una cantidad expresada en letras y en cifras, prevalecerá la cantidad expresada en letras, a menos que esta esté relacionada con un error de cálculo; en tal caso prevalecerá la cantidad expresada en cifras con sujeción a la nota anterior.*

### FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

Deberá presentar **un documento** como **Oferta Técnica**, el cual deberá tener la siguiente estructura y elementos. La FAO utilizará un criterio de Cumple/No cumple para evaluar el documento de Oferta Técnica.

Ítem	Cumple S/N Espacio a diligenciar por FAO
1. La oferta incluye y detalla las actividades establecidas en el <b>Apéndice I</b> de la invitación a licitar.	Cumple S/N Espacio a diligenciar por FAO
2. La metodología indicada en la oferta presentada se encuentra acorde y responde efectivamente a los requerimientos establecidos en el Apéndice I de la invitación a licitar.	Cumple S/N Espacio a diligenciar por FAO
3. La metodología indicada en la oferta presentada considera los instrumentos establecidos en el numeral 4 del Apéndice I de la invitación a licitar.	Cumple S/N Espacio a diligenciar por FAO
4. La metodología indicada en la oferta presentada considera una propuesta de programa de control, según lo establecido en el numeral 4 del Apéndice I de la invitación a licitar.	Cumple S/N Espacio a diligenciar por FAO
5. La oferta establece un tiempo de ejecución acorde con el plazo indicado en el <b>Apéndice I</b> de la invitación a licitar.	Cumple S/N Espacio a diligenciar por FAO
6. La oferta incluye todos los productos a entregar indicados en el <b>Apéndice I</b> de la invitación a licitar.	Cumple S/N Espacio a diligenciar por FAO
7. En la oferta presentada se establece el lugar en el cual se llevarán a cabo todas las actividades establecidas e incluye los gastos asociados a los desplazamientos y ejecución de las actividades en el lugar indicado.	Cumple S/N Espacio a diligenciar por FAO
8. La oferta presentada cuenta con el equipo mínimo requerido y sus certificaciones correspondientes conforme lo establecido en el <b>Apéndice I</b> de la invitación a licitar.	Cumple S/N Espacio a diligenciar por FAO

**ANEXO I**

**EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA ACREDITADA EN PROYECTOS RELACIONADOS**

A la ficha que se incluye a continuación, se deberá adjuntar el respectivo **certificado de cumplimiento y/o acta de liquidación expedido por la entidad contratante** firmada por el representante legal con fecha de expedición. **no se aceptarán contratos como soporte que acredite la experiencia.**

<b>CURRICULUM EMPRESARIAL</b>					
<b>NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN</b>					
<b>PRINCIPALES ÁREAS DE ACTUACIÓN</b>					
<b>EXPERIENCIA EN PROYECTOS</b>					
<b>ENTIDAD FINANCIADORA/CONTRATANTE</b>	<b>MONTO EJECUTADO</b>	<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>FECHA DE FINALIZACIÓN</b>	<b>OBJETO DEL CONTRATO/ACTIVIDADES DESARROLLADAS</b>	<b>RESULTADOS OBTENIDOS</b>

